

cibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir a partir de la fecha de su emisión, incluyendo, en su caso, los que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dio comienzo el día 1 de enero de 2001.

10. Folleto de emisión: Telefónica ha confeccionado un folleto informativo reducido, de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación del Mercado de Valores, que ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 7 de marzo de 2002, y que está a disposición del público en el domicilio social de Telefónica (Gran Vía, 28, Madrid) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

11. Entidades en las que puede tramitarse la asignación: La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier entidad adherida al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», dentro del periodo de asignación gratuita.

El «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», actuará como entidad agente.

12. Cotización en Bolsa: La sociedad solicitará la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del presente aumento de capital en las cuatro Bolsas de Valores españolas y su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo), así como la admisión a cotización de dichas acciones en las Bolsas extranjeras en que las acciones de la sociedad estén admitidas a cotización, y su inclusión en el «Stock Exchange Automated Quotation System» (SEAO International).

Sin perjuicio de lo indicado en el presente anuncio, serán de tener en cuenta en los respectivos países las normas reguladoras de aplicación en cada caso, por razón de la cotización de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores de Nueva York, Londres, París, Francfort, Tokio, Buenos Aires, Lima y Sao Paulo.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Joaquín de Fuentes Bardaji.—9.694.

### TENARIA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Tenaria, Sociedad Anónima», de fecha 27 de febrero de 2002, ha acordado reducir el capital social, para compensar pérdidas, en la suma de 12.138.822,5 euros. El capital resultante, una vez ejecutada la reducción, pasa a ser 36.416.647,5 euros. La reducción se realiza mediante disminución del valor nominal de las acciones en 2,5 euros, quedando éste en 7,5 euros.

Cordovilla (Navarra), 7 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.689.

### TERMINAL MALLORQUINA DE MERCANCÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (TERSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Terminal Mallorca de Mercancías, Sociedad Anónima» (Tersa), celebrada el día 28 de febrero de 2002 en su domicilio social, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de dicha sociedad, Gremio Boneteros, número 9, polígono Son Castelló, Palma de Mallorca, en primera convocatoria, para el día 12 de abril de 2002, a las nueve treinta horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las diez horas, para el siguiente día 13, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procediera, de las cuentas, correspondientes al ejercicio 2001, Balances, Memoria y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta general de fecha 9 de junio de 2001, de aumento de capital, que no constaba en el orden del día de la convocatoria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Enrique Vich Flexas.—8.801.

### TESANA 97, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PUERTA DE ALCORCÓN 15, S. L.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los socios de «Tesana 97, Sociedad Limitada», y «Puerta de Alcorcón 15, Sociedad Limitada», aprobaron, en fecha 13 de marzo de 2002, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida («Puerta de Alcorcón 15, Sociedad Limitada», incorporando por tanto en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente «Tesana 97, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó, en base al proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, con la aprobación de los socios de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001.

A fin de entregar a los socios de «Puerta de Alcorcón 15, Sociedad Limitada», participaciones sociales en «Tesana 97, Sociedad Limitada», se amplía el capital social de ésta última en 1.731.299,495740 euros, mediante la emisión de 288.064 participaciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una.

No se efectúa modificación alguna en la administración de la sociedad absorbente ni se concede ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—Secretario del Consejo de Administración de «Tesana 97, Sociedad Limitada», y «Puerta de Alcorcón 15, Sociedad Limitada», Pablo Usandizaga Usandizaga.—9.151.

2.ª 21-3-2002

### TNT EXPRESS WORLDWIDE (SPAIN), S. L.

Sociedad unipersonal

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», acordó el 14 de marzo de 2002, la escisión parcial de esta sociedad, mediante la segregación de la rama de actividad logística de la que es titular, con todos los activos y pasivos inherentes a la misma al tiempo de la

segregación, los cuales se aportarán en bloque a la constitución de «TNT Logistics Subirats, Sociedad Limitada», conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2001 y al proyecto de escisión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se acordó, igualmente, reducir el capital de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», como consecuencia de su escisión parcial en 3.431.710 euros, mediante la amortización de 571.000 participaciones sociales, las números 720.840 a la 1.291.839, ambas inclusive, con cargos a la cifra de capital en la cuantía necesaria, para su canje, por las participaciones sociales en la sociedad beneficiaria de la escisión. Como consecuencia de la escisión parcial, también se acordó reducir reservas voluntarias de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», por importe total de 3.610.686 euros. La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único y los acreedores de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», Juan Rivero Crespo.—9.473.

2.ª 21-3-2002

### TNT EXPRESS WORLDWIDE (SPAIN), S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### TNT LOGISTICS HOLDINGS ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», y el accionista único de «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», acordaron el día 14 de marzo de 2002, la fusión por absorción de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y de «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, tanto por la sociedad absorbente como por la sociedad absorbida, y todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada» y «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los

acreedores sociales podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «TNT Express Worldwide (Spain), Sociedad Limitada», Juan Rivero Crespo y el Administrador solidario de «TNT Logistics Holdings España, Sociedad Anónima», Antonio Riba Porta.—9.469. 2.ª 21-3-2002

## TORRELLA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Vía Augusta, 200, 3.ª planta en Barcelona, el día 19 de abril de 2002, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión debidamente auditados y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.380.

## UNIÓN PRODUCTORES DEL CORCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que

se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 26 de abril de 2002, a las dieciocho horas o, en su caso, el día 27 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Transmisión de acciones.

Sexto.—Ampliación de capital social.

Séptimo.—Propuestas formuladas reglamentariamente.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación, en su caso, de los accionistas Interventores a tal efecto.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o mediante envío gratuito a sus domicilios, si así lo solicitan, los documentos a someter a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Cassà de la Selva, 1 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo, «Corcho del País, Sociedad Anónima», representada por don Francisco Jiménez Vegas.—8.867.

## URBANIZACIÓN BONMONT TERRES NOVES, S. A.

### Acuerdos de transformación en sociedad de responsabilidad limitada y cambio de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido Ley Sociedad Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Urbanización Bonmont Terres Noves, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de diciembre de 2001 en el domicilio social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación «Urbanización Bonmont Terres Noves, Sociedad Limitada».

2. El traslado de domicilio social a Barcelona, calle Pasaje Llovera, número 4, habiéndose modificado el artículo estatutario correspondiente.

Barcelona, 19 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.670.

1.ª 21-3-2002

## VALLEROS, S. L. Sociedad unipersonal

### Anuncio de disolución sin liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta extraordinaria de socios, celebrada el día 31 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a favor de su único socio, la entidad «Cenco, Sociedad Anónima», con domicilio social, en Ponferrada (León), avenida del Ferrocarril, sin número, con CIF A-24022774, inscrita en el Registro Mercantil de León, al tomo 493, folio 87 vuelto, hoja número LE-2428, inscripción 19.ª, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo, a título de sucesión universal.

Igualmente, se hace constar, que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria, podrán oponerse a la disolución sin liquidación, y cesión global de Activos y Pasivos, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria, en el domicilio social.

Ponferrada (León), 14 de marzo de 2002.—El Administrador único.—9.728.

## YUDAYA, S. A.

A los efectos de lo previsto en los artículos 163, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante el presente se hace público que en Junta general extraordinaria y universal, de fecha 15 de septiembre de 2001, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la entidad por importe de seiscientos un mil ochenta euros (601.080 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la entidad, por importe de dicha reducción de cada acción en cuantía de sesenta euros (60 euros), teniendo por finalidad dicha reducción la devolución de aportaciones a los socios, quedando redactado el artículo 5.º de los Estatutos sociales con el siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º El capital social es de cinco millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos treinta y ocho euros con dieciocho céntimos de euro (5.419.838,18 euros).

Estará representado por diez mil dieciocho acciones nominativas, de quinientos cuarenta y un euros con un céntimo de euro (541,01 euros), de valor nominal de cada una de ellas, numeradas correlativamente del número uno al diez mil dieciocho, ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas, siendo todas de la misma serie y clase.»

Las Plamas de Gran Canaria, 7 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, Andrés Ángel Domínguez Santana.—8.877.